



#### 9 Premios

El jurado seleccionará las candidaturas finalistas, las cuales recibirán un diploma acreditativo.

Primer Premio: 18.000 euros.  
Segundo Premio: 9.000 euros.  
Tercer Premio: 3.000 euros.

Los premios se otorgarán por mayoría de votos y podrán ser declarados desiertos por el jurado. La decisión del jurado será inapelable. La Fundación Salas, en función de la calidad de los proyectos presentados y una vez escuchado el veredicto del jurado, podrá determinar la concesión de accesitos u otorgar premios ex-aequo.

#### 10 Entrega de premios

El veredicto del jurado se hará público en el transcurso de un acto que tendrá lugar el 2 de diciembre de 2008, con motivo del Día Internacional de la Discapacidad, en el Auditorio ONCE de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 400).

#### 11 Publicación

Los proyectos premiados serán difundidos por todos los medios al alcance de la Fundación Salas.

#### 12 Aceptación de las bases

La participación en esta convocatoria implica automáticamente la plena y total aceptación de las bases presentadas.



## INTRODUCCIÓN

La Fundación Salas convoca la cuarta edición de los Premios Accés para reconocer aquellos proyectos de investigación y aplicación de soluciones de accesibilidad en el ámbito de la vivienda, ya sea mediante soluciones de arquitectura, de ingeniería, de diseño industrial, de ergonomía, de tecnología, etc. que favorezcan las condiciones de autonomía y vida independiente de las personas con discapacidad aportándoles una mejor calidad de vida.

Se entiende que hay discapacidad cuando el resultado de la relación entre una persona con unas determinadas características físicas, psicológicas y/o mentales, las condiciones del entorno en el cual esta se mueve y la actitud con la cual esta persona la afronta, limita el desarrollo normal de algunas actividades de su vida cotidiana.

Desde este marco, estos premios han de presuponer favorecer las condiciones de autonomía, privacidad, sociabilidad y ocio de las personas discapacitadas a través de viviendas accesibles y flexibles, donde se conjuga de una forma coherente el diseño para todos y el diseño personalizado. Asimismo, los proyectos que se presenten deberán considerar las diferentes modalidades de unidades de convivencia que coexisten en la actualidad.

Los premios van dirigidos a todas las personas físicas o jurídicas que hayan hecho o tengan en curso un proyecto de mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad.



# 4ª EDICIÓN PREMIS ACCÉS VIVIENDA 2008

a las mejores soluciones de accesibilidad  
en el ámbito de la vivienda

## BASES DE PARTICIPACIÓN



Para más información



Av. Francesc Macià, 60 Torre Millenium - 08208 Sabadell  
Tel. 93 745 73 05 - Fax 93 745 02 24  
info@fundaciosalas.org  
www.fundaciosalas.org





## BASES

### 1 Objetivo

La Fundación Salas hace una convocatoria abierta a aquellas personas físicas o jurídicas que hayan hecho o tengan en curso un proyecto, en el ámbito de la vivienda de obra nueva o rehabilitada o de la tecnología aplicada en la vivienda para personas con discapacidad, de la mejora de la calidad de vida, de investigación pura o aplicada, o bien de fomento de la implementación de proyectos ya desarrollados de soluciones de accesibilidad. La autoría del trabajo puede ser individual o colectiva.

### 2 Temática

Soluciones de accesibilidad en viviendas de obra nueva o de rehabilitación. Se premiarán las aplicaciones prácticas de soluciones de accesibilidad en proyectos de obra nueva o rehabilitada que cumplan los objetivos de los premios. Se valorarán los procesos de investigación previos en la búsqueda de estas soluciones de accesibilidad en el ámbito de la vivienda para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad. Estos proyectos deberán estar desarrollados como mínimo en un 80 %.

Las soluciones presentadas podrían estar dentro de los siguientes parámetros:

1. Creación de espacios adecuados a las necesidades según la discapacidad (discapacidad sensorial, movilidad reducida, discapacidad psíquica, enfermedades degenerativas,...).
2. Diseño de mobiliario "inteligente" que facilite la autonomía de las personas con discapacidad (electrodomésticos, sillas, camas, sensores, mesas, cocinas, lavabos, sistemas domóticos, etc).
3. Descripción de itinerarios accesibles innovadores (comunicación accesible).
4. Ayudas técnicas diseñadas para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad en el entorno de su vivienda.
5. Metodologías de análisis demostrables sobre accesibilidad, zonas comunes a un grupo de propietarios de viviendas (jardines, parques, salones, gimnasios, etc).



5. Innovación en la rehabilitación accesible a través de soluciones viables y aplicadas a construcciones existentes.

6. Accesibilidad sostenible (mantenimiento de la accesibilidad).

### 3 Condiciones

Los proyectos que se presenten al concurso tienen que ser inéditos, razón por la cual deberá adjuntarse una declaración expresa que así lo manifieste.

La mera presentación del proyecto comporta el consentimiento del autor a su publicación y difusión por parte de la Fundación Salas y, si resultara premiado, al compromiso de abstenerse de publicarlo de forma independiente sin autorización de la citada Fundación durante un año desde la fecha de publicación de los premios, en contraprestación del premio otorgado. Sin embargo, este derecho de difusión no exclusiva no implica ningún derecho sobre la propiedad intelectual de los proyectos.

Solamente se admitirán los trabajos redactados en catalán o castellano. Los proyectos no seleccionados para el premio quedarán a disposición de sus autores y autoras en la sede de la Fundación Salas.

### 4 Plazo

El plazo de recepción de las solicitudes será entre los días 1 de junio y 19 de septiembre del 2008 a las dos del mediodía (excepto el mes de agosto), aceptándose como válidos todos esos trabajos con el matasello dentro de este plazo. Se aceptaran también envíos anticipados por correo electrónico pero se deberá enviar el trabajo en los soportes físicos indicados ya que es requisito imprescindible para poder optar al premio.

Se deberá llenar una ficha de preinscripción que se podrá descargar de la Web de la Fundación Salas y enviar vía internet o fax en una fecha anterior a la entrega de los trabajos.



### 5 Solicitudes y documentación

Los proyectos se presentarán en la sede de la Fundación Salas (Av. Francesc Macià, 60 08208 Sabadell). Con la solicitud se adjuntará la documentación siguiente:

- Ficha de inscripción del proyecto en un sobre cerrado que incluya: nombre del proyecto, nombre y apellidos del candidato, teléfono, correo electrónico y dirección postal del candidato. Debe incluirse la declaración expresa que el proyecto es inédito.

- Memoria explicativa del proyecto entregada en CD en formato PDF y un máximo de diez páginas en formato A4 a una cara. Debe incluir los apartados siguientes:

- Nombre del proyecto
- Descripción de la situación que se plantea resolver
- Justificación de la importancia de abordar esta situación
- Descripción del proyecto de accesibilidad
- Ventajas del proyecto
- Anexos (se valorará presentación de un prototipo si el proyecto lo requiere)

- Planos en formato A3 donde se presente gráficamente el proyecto de solución, entregados también en PDF.

- Se permite la entrega de material adicional (memorias, gráficos, planos, vídeos demostrativos, etc.) en el CD para ampliación de la información.
- Deberán presentarse tres ejemplares del proyecto (tres CD's) más los anexos en papel que el concursante crea necesarios, también por triplicado.

### 6 Enmienda de solicitudes

Si la solicitud no reúne los requisitos indicados o se observa que falta alguna documentación, se requerirá al aspirante que, en el plazo de diez días finalizado el período de presentación de solicitudes, enmiende la falta o presente los documentos preceptivos, advirtiéndole que, si no lo hace en este plazo, se considerará desestimada y se archivará la instancia de la solicitud.



### 7 Jurado

El jurado estará formado por el presidente de la Fundación Salas i personalidades de reconocido prestigio social dentro del ámbito de las personas con discapacidad, así como por profesionales del urbanismo, la arquitectura, la ingeniería, la gestión pública, la comunicación y las políticas sociales (para ampliar la información de los miembros del jurado por favor consulte nuestra web).

### 8 Procedimiento de selección

Los criterios de base para valorar las candidaturas serán:

- Que el proyecto sea el resultado de la tarea conjunta de un equipo profesional interdisciplinario (arquitectos, ingenieros, diseñadores, médicos, especialistas en el tipo de discapacidad escogida, etc) además de las personas a las cuales se destinará.
- Que las soluciones propuestas sean tan personalizadas y personalizadoras como sea posible, con la finalidad de conseguir la autonomía y la mejora de la calidad de vida de los hogares de las personas con algún tipo de discapacidad.
- Que tengan en cuenta también las condiciones de vida de las personas no discapacitadas que a menudo conviven con los discapacitados bajo el mismo techo o que disfrutan de unos mismos equipamientos.
- Que los avances que se alcanzan para personas con discapacidad acaben beneficiando al colectivo social.
- Que en las soluciones propuestas se tenga en cuenta el diseño, de forma que, además de ser funcionales, den una respuesta estéticamente armónica a las necesidades de las personas con discapacidad.
- Que sean soluciones flexibles, adecuadas a la evolución del discapacitado en el transcurso de los años y que prevean unas preinstalaciones que permitan adaptar la vivienda o el equipamiento a las necesidades futuras.
- Que vayan acompañadas de una memoria explicativa dirigida a favorecer un cambio de mentalidad que ayude a derribar las barreras de comunicación entre el usuario y su entorno.
- Que hagan uso de las nuevas tecnologías.